Licitación Pública Nacional SBE N° 14/14 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos a necesidad para equipos de rayos x de la marca SIEMENS pertenecientes al IPS – Segundo llamado (Ad Referendum)"

INFORME COMPLEMENTARIO II

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Junio 2014, se presenta el Informe Complementario II resultante de la evaluación de ofertas inherente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 14/14 ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos a necesidad para equipos de rayos x de la marca SIEMENS pertenecientes al IPS – Segundo llamado (Ad Referéndum)"***, elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Antecedentes:
En fecha 02 de abril de 2014, se presentó a la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Informe Final de Evaluación de Ofertas de la LPN SBE N° 14/14 ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos a necesidad para equipos de rayos x de la marca SIEMENS pertenecientes al IPS – Segundo llamado (Ad Referéndum)"***.-

Por Resolución N° 032-007/14, de fecha 08 de abril de 2014, el Consejo de Administración ha resuelto adjudicar a la firma Eduardo Elizeche Benítez SAC, la referida licitación.-

En fecha 29 de mayo de 2014, se presentó el Informe Complementario resultante de la Evaluación de Ofertas de la LPN SBE N° 14/14 ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos a necesidad para equipos de rayos x de la marca SIEMENS pertenecientes al IPS – Segundo llamado (Ad Referéndum)"***, a fin de ajustar a las cantidades de los eventos correspondientes a los ítems 1 al 21 a la disponibilidad presupuestaria, conforme a la Circular DNCP N° 03/06, la cual fue aprobado por Resolución N° 050-008/14, de fecha 17 de junio de 2014.-

Por Memorándum BS/DCO/N° 744/14 de fecha 26 de junio de 2014, el Departamento de Contratos, solicita a la Oficina de Coordinación la rectificación de la Resolución 050-008/14, con relación al monto total adjudicado, el cual debe ser de G. 1.688.281.000.-

Que, en fecha 26 de junio de 2014, fue derivado a esta Comisión Evaluadora de Ofertas y que de la verificación tanto del informe complementario como de la resolución respectiva, se constata que existe un error material involuntario, con relación al monto total adjudicado, por tanto, este informe se presenta al sólo efecto de corregir el citado error por lo que se rectifica dicho punto, quedando de la siguiente manera:
Donde dice:

TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2014 ES DE GUARANIES UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL.-

Debe decir:
TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2014 ES DE GUARANÍES UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL (G. 1.688.281.000).-
Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

Nilda Gladys Garcete P.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Oscar Ocaño
Ingeniero Electrónico
Sección Electromedicina H.C.